CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 30 de marzo de 2015.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. Santiago Juré
Presente.

Me es grato dirigirme a Usted en referencia al llamado por Contratación Directa Nº 05/2015, ID Nº 286.148, cuya descripción es "SERVICIOS DE REFRIGERIO EN LAS FILIALES DEL INTERIOR DEL PAÍS", a fin de justificar el motivo por el cual para este llamado no exigimos la presentación del certificado de Registro de Establecimiento expedido por la INAN.

Al respecto, aclaro lo siguiente: El motivo por el cual se adopta la decisión de no solicitar el documento de referencia, obedece al deseo de la convocante de incentivar la participación a los oferentes dedicados al rubro, ubicados en cada localidad donde se solicita el servicio, a fin de abaratar costos.

Agradeciendo su amable deferencia, me despido saludándole muy atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Carmelo Mancuello
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial